



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 448-23  
EXPEDIENTE Nº 6365/23  
Salta, 12 JUN 2023

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Natalia Liz, DE ZUANI, D.N.I. Nº 35.306.157, L.U. Nº 518.620 y Nadia Belén del Huerto PUCA, D.N.I. Nº 35.027.228, L.U. Nº 518.782 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLAN ESTRATÉGICO DE MARKETING PARA EL LANZAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA MARCA "JALANA-DULCES ARTESANALES", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 y 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, consta el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Irene MINTZER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Comercialización I a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "PLAN ESTRATÉGICO DE MARKETING PARA EL LANZAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA MARCA "JALANA-DULCES ARTESANALES", presentado por las alumnas Natalia Liz, DE ZUANI, D.N.I. Nº 35.306.157, L.U. Nº 518.620 y Nadia Belén del Huerto PUCA, D.N.I. Nº 35.027.228, L.U. Nº 518.782 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Mg. Irene MINTZER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Comercialización I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Mg. Irene MINTZER, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodolinda I. Zaniría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fa. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSJ



Mg. ANOÉLIE SUZARRASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSJ